



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00615572- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para Trabajos Finales; y

CONSIDERANDO:

Que las direcciones del Departamento de Antropología y la Escuela de Ciencias de la Educación elevan detalles de los exámenes de las/los tesis: CASTILLA ROLLAN, DAVID - DNI 37742323- de la Carrera Licenciatura en Antropología –Plan 2009- y ANDRADA, MARÍA FERNANDA -DNI 34659513- de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo-Plan 2012, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio;

Que la Secretaría Académica avala el pedido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de exámenes de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Antropología

Tesista: CASTILLA ROLLAN, DAVID -DNI 37742323-

Examen: 15 de Agosto de 2023 – 14:00 horas

Carrera: Licenciatura en Antropología –Plan 2009-  
Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Una etnografía de la gestión provincial de un proceso de urbanización en la ciudad de Córdoba”.

Directoras: María Lucía Tamagnini y María Gabriela Lugones

Tribunal: Presidenta: Graciela Tedesco DNI 25903074; Vocales: Julieta María Capdevielle DNI 29606321 y Victoria Reussa DNI 35870784.

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesista: ANDRADA, MARÍA FERNANDA -DNI 34659513-

Examen: 7 de Agosto de 2023 – 15:00 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “El Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario como política Socioeducativa y Cultural. Una aproximación a los discursos construidos en torno a las infancias”.

Directora: Marina Yazyi

Co-Directora: Vanesa López

Tribunal: Presidenta: Maturo Yanina, DNI 28133452; Vocales: Ávila Silvia, DNI 11976519 y Lelli Andrea Del Valle, DNI 23304658.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC y RHCS-2022-1270-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl